

**En la jornada “Movilización Alcohol y Menores”  
celebrada hoy en CaixaForum**

## Se presentan propuestas de acción frente al consumo de alcohol en menores para colectivos concretos

- Las propuestas han sido elaboradas y consensuadas por las más de 40 entidades que forman parte de la “Movilización Alcohol y Menores” y que trabajan en diferentes ámbitos de actuación.
- Se han presentado propuestas de acción para nueve colectivos concretos: familias; Educación Formal; Sistema Sanitario; Cuerpos de Seguridad; Producción, Distribución y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; Administraciones Públicas; Medios de Comunicación; ámbito del ocio y entrenamiento; y entidades de Prevención y/o Asistencia al Consumo de Sustancias.
- El objetivo es trazar un plan de acción y frente común que aborde esta problemática desde la sociedad civil y desde los ámbitos de actuación que pueden cumplir un papel más relevante.

(Madrid, 18 de enero de 2018).- Esta mañana en **CaixaForum** –y gracias al apoyo de Obra Social La Caixa- se ha celebrado la jornada Movilización Alcohol y Menores, una iniciativa impulsada por la FAD que busca crear un frente común que aborde esta problemática desde la sociedad civil y desde los ámbitos de actuación que pueden cumplir un papel más relevante en su enfrentamiento.

Ante la persistencia del consumo de alcohol por parte de los y las adolescentes, caracterizado por episodios de ingesta desmesurada que suponen un grave riesgo y que han dado lugar en los últimos tiempos a casos con un desenlace dramático, diferentes instituciones de la sociedad civil se han unido en un frente común para la puesta en marcha de una movilización preventiva frente al consumo de alcohol por parte de los menores: **Movilización Alcohol y Menores**.

La Movilización Alcohol y Menores nació en enero de 2017, y desde entonces las diferentes entidades implicadas han trabajado con el objetivo de alcanzar acuerdos y crear posturas comunes respecto a la prevención del consumo de alcohol en menores.

Este trabajo ha dado como resultado un Manifiesto Común –que ya fue presentado el pasado mes de julio- y nueve documentos con recomendaciones de actuación concretas dirigidas a diferentes colectivos.

La Movilización Alcohol y Menores parte desde el convencimiento de todas las entidades integrantes de que *“no es posible limitar el señalamiento de responsabilidades a un sector social, el de los menores (o incluso a los y las jóvenes), y sus familias. Debemos adoptar una mirada que amplíe el foco en la comprensión de un problema (el del consumo de alcohol en menores). Entendiendo que es un problema social global, sostenemos que todos tenemos algo que ver en su génesis y desarrollo, pero también todos tenemos una responsabilidad compartida en su afrontamiento y abordaje”*.

Para las entidades de la Movilización: *“La respuesta está en la sensibilización, información, educación y la prevención, tanto ambiental, como personal y grupal, en todos los ámbitos y desde cualquier figura con capacidad de mediación e influencia, incluyendo no sólo a adultos profesionales sino también a los y las menores, con el objetivo de crear actitudes responsables y cambios en hábitos inadecuados”*.

## ALCOHOL Y MENORES. LOS DATOS

**El alcohol es la droga más consumida entre adolescentes y jóvenes en España.** Es también la droga que más daños personales, familiares, económicos y sociales causa.

Si nos remitimos a los datos obtenidos en las encuestas y estudios realizados, observamos que **el 68,2% de los y las menores de entre 14 y 18 años ha consumido alcohol en los últimos 30 días** (según los datos de la encuesta ESTUDES publicada por el Plan Nacional Sobre Drogas relativa a los años 2014-2015, la última realizada), o que alrededor de un 30% ha realizado un consumo de riesgo – borrachera- en los últimos 30 días, o que en el último año se han iniciado en el consumo de esta sustancia más mujeres jóvenes que hombres.

Según los datos de la misma encuesta, **la edad de inicio en el consumo de alcohol por parte de los jóvenes es a los 13,8 años** y el llamado “consumo compulsivo” ha aumentado del 14% al 37% entre los jóvenes de 14 a los 16 años, convirtiéndose las fiestas etílicas en algo “normal”, cuando todos los estudios científicos señalan que el desarrollo completo del cerebro humano no se alcanza hasta los 20 años, es decir, hablamos de una edad en la que los excesos repercuten muy negativamente en el posterior desarrollo físico, psicológico y mental.

## SECTOR FAMILIAS: FORMACIÓN PARA LOS PADRES Y MADRES

El documento de recomendaciones para familias elaborado en el seno de la Movilización incluye propuestas de actuación concretas, sobre todo dirigidas a las AMPAS, y destinadas fundamentalmente a **“dotar de herramientas a los padres y madres para la prevención, entendiendo que la prevención implica la formación”**.

Por otro lado, asumen que *“la educación y supervisión doméstica que llevan a cabo muchas familias en la actualidad no son suficientes para una prevención eficaz. El consumo de alcohol debe prevenirse donde se consume, es decir, en el ámbito del ocio y las relaciones sociales”* y proponen *“conocer y supervisar los entornos donde nuestros hijos e hijas se educan, se relacionan y se divierten, contribuyendo a que estos sean saludables y seguros”*.

Entre las medidas que proponen poner en marcha para facilitar el trabajo preventivo de las familias, destacan:

- **Potenciar las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (AMPAS)** como primer agente formativo de las familias, garantizando su financiación por medio de **subvenciones dedicadas a programas preventivos** sobre consumo de alcohol y de sustancias adictivas en menores.
- Colaboración de las administraciones públicas con las AMPAS en el desarrollo de **programas alternativos de ocio responsable que puedan ofrecerse en los centros educativos** a nuestros jóvenes y que permitan tener alternativas a la bebida una vez terminada la jornada escolar y sobre todo los fines de semana.
- **Representatividad de las familias en todas las estructuras de las administraciones públicas** en las que se hable, dialogue o se trabaje sobre el consumo de alcohol en menores que sean favorecidas por entidades municipales, provinciales, autonómicas y estatales.
- **Trabajos en favor de la comunidad para los jóvenes reincidentes**, incluyéndolos en programas específicos que ayuden a personas que de una u otra manera hayan sido perjudicadas o víctimas de esas conductas negligentes de los que beben sin control, como resultado de los accidentes de tráfico, y con la colaboración en ciertos casos de los tutores-padres del menor.

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: LEY DE ALCOHOL

Desde la Movilización Alcohol y Menores se pide a las Administraciones Públicas que promuevan **“una Ley que regule la venta y consumo de alcohol para todo el ámbito estatal, consensuada en lo posible por las administraciones y la sociedad civil, que resulte en una misma normativa para todos, con protocolos de actuación homologados”**.

En este sentido señalan como necesario: **“Establecer mecanismos de control para el efectivo cumplimiento de la Ley. Crear un Consejo Estatal para la prevención del consumo de alcohol en la juventud, que involucre a Administraciones Públicas (estatal, autonómico, local), junto con la administración educativa, las fuerzas y cuerpos de seguridad, ONG’s, asociaciones familiares, juveniles y entidades sociales en general, y al sector de productores”**.

En el documento de recomendaciones a Administraciones Públicas se pide también que se pongan en marcha medidas globales, integrales y continuadas, **“que no sean solo el resultado de la alarma social producida por el malestar derivado de consumos grupales o masivos (botellón)”** como pueden ser el control policial, la regulación de zonas habilitadas para el consumo juvenil, la gestión de la limpieza y el orden, etc., sino que sean fruto de un análisis más completo de las necesidades de la socialización adolescente (búsqueda de identidad, necesidad de pertenencia a grupo, de integración social, de espacios y tiempos propios). Además se recomienda **“mantener, como mínimo, los 18 años como límite de edad para la venta y consumo de bebidas alcohólicas”**.

Por último se hace un señalamiento claro a la necesidad de **“fomentar las políticas de conciliación familiar y profesional para que se hagan realmente efectivas en la Empresa. La mayor dificultad que encuentran las familias es poder conciliar. Es una necesidad para la familia poder disponer de tiempo para ocuparse de la crianza y educación de sus hijos”**.

## SISTEMA SANITARIO: PROTOCOLOS ESTANDARIZADOS

En el documento de recomendaciones para el Sistema Sanitario se reivindica la *“posición privilegiada”* que los profesionales de Atención Primaria y Pediatría, como agentes de salud comunitaria situados en el primer nivel de atención sanitaria, ocupan para el abordaje integral de los problemas derivados del consumo de drogas en la población menor.

Entre las propuestas de actuación concretas señalan, entre otras, la necesidad de **“contar con protocolos estandarizados de intervención ante estos casos, y de derivación a los servicios de la red asistencial especializada o a otros recursos de apoyo socioeducativos”**.

Además añaden que **“Los menores que llegan a la red sanitaria por problemas de consumo de alcohol deben ser considerados menores en riesgo y, por lo tanto, deben ser objeto de un tratamiento que atienda no solo sus necesidades inmediatas sino también la intervención y el seguimiento necesarios para garantizar una adecuada evolución. Las actuaciones de Educación para la Salud en las que participen estos profesionales deben ser una realidad que implique a los distintos agentes de la comunidad educativa: docentes, dirección, orientadores, familias, Agentes tutores, asociaciones y recursos de apoyo social, así como a los alumnos...”**

## CUERPOS DE SEGURIDAD: FORMACIÓN Y CUMPLIMIENTO LEGALIDAD VIGENTE

Para las entidades de la Movilización, es una prioridad **“formar a los Cuerpos de Seguridad del Estado para que sus actuaciones en relación a los consumos de alcohol por menores sean sensibles a las necesidades que los estándares de calidad indican, y contemplen un adecuado equilibrio entre los aspectos de control y sanción, y aquellos otros de carácter más educativo y formativo”**.

Añaden que **“los agentes de los Cuerpos de Seguridad con formación en la prevención y atención a menores que consumen alcohol, deben participar en las actividades preventivas que se lleven a cabo en los centros educativos en coordinación con el resto de los agentes de la comunidad escolar”**.

Por último, se pide también una concienciación y preparación específica para que se produzca un **“adecuado cumplimiento de la legalidad vigente en materia de venta de bebidas alcohólicas a menores, en lo que respecta a la vigilancia y detección de lugares de venta de bebidas alcohólicas a menores”**.

## EDUCACIÓN FORMAL: PROTOCOLOS PARA LOS CENTROS Y ACCIÓN TUTORIAL

En el ámbito de la Educación Formal, la Movilización indica como una de las principales medidas de actuación concretas: **“Abordar la problemática de los consumos de forma transversal a través**

de actuaciones con continuidad para conseguir resultados a largo plazo, así como desde las tutorías, intentando que la ratio orientador/alumno sea la recomendada por la UNESCO: un orientador por cada 250 alumnos” así como **“integrar los programas de prevención en el Proyecto Educativo de Centro, en el Plan de Acción Tutorial y la Programación Anual”**.

También se considera fundamental que se trabaje desde todos los niveles educativos: Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato y sugieren la creación de *“una plataforma sobre consumo cero de alcohol en menores que contemple un protocolo de actuación para los centros educativos en los que se detecte algún caso de consumo”*.

Otras medidas propuestas contemplan *“revisar la capacitación actual de los docentes, en especial, aquella relacionada con la formación integral de los alumnos”* y *“fomentar la formación permanente del profesorado para su capacitación en prevención de los problemas de consumo de alcohol y otras drogas desde el ámbito escolar”*.

Por último, indican como necesario establecer programas que cuenten con la participación e implicación de la familia para *“el desarrollo de las actuaciones preventivas y que incluyan la creación de Escuelas de Padres (Escuelas de Familias) para potenciar actuaciones favorables a la prevención”*.

## OCIO Y TIEMPO LIBRE: EXTREMAR MEDIDAS DE CONTROL

Al sector del ocio y tiempo libre, desde la Movilización se pide como medida fundamental **“extremar las medidas de control para evitar la disponibilidad directa o indirecta del acceso de los menores a bebidas alcohólicas en espacios de ocio y entretenimiento, evaluando su impacto y eficacia”**.

Otras medidas propuestas incluyen:

- Evitar el patrocinio de bebidas alcohólicas en eventos o actividades dirigidas a menores.
- Incrementar la disponibilidad o el acceso de los y las menores a ofertas alternativas de empleo de su ocio:
  - Mediante carné del menor con amplios descuentos o gratuidad de ciertas propuestas.
  - Mediante el incremento de oferta cultural y de ocio.
  - Contando con su participación activa y directa en el diseño de las propuestas.
- Desarrollo de políticas de apoyo al tejido asociativo juvenil:
- Desarrollo de intervenciones de sensibilización y campañas publicitarias en espacios de ocio juvenil: conciertos, deportivos, fiestas locales, cines, etc.
- Reutilización de espacios de ocio asociados al consumo colectivo de alcohol (botellódromos, etc), por otras alternativas más saludables que parten de los propios jóvenes con el objetivo de reconvertir esos espacios de aislamiento en espacios de convivencia y ocio saludable, con el mayor consenso posible en cuanto a horarios y edades.



## PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: ETIQUETADO QUE INCLUYA LOS RIESGOS PARA MENORES

En el documento elaborado con las recomendaciones para las empresas de producción, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, se señala como primer punto la necesidad de **“contar con los productores como parte activa de la solución”**.

Otras medidas concretas propuestas incluyen:

- De forma progresiva tender a la posibilidad de que en el **etiquetado de los distintos envases de las bebidas alcohólicas se recoja información sobre los riesgos** de un consumo no responsable o abusivo en grupos vulnerables, como son los menores.
- Garantizar que las sustancias alcohólicas no estén adulteradas y cumplan con los máximos requisitos de calidad y control sanitario en cualquier tipo de establecimiento.
- Explorar la posibilidad de **separar las bebidas alcohólicas de las bebidas no alcohólicas en las grandes superficies y comercios**, y colocar carteles informativos de los riesgos de un consumo no responsable.
- Eliminar los patrocinios y la publicidad de la industria en eventos específicamente dirigidos a menores.
- Crear conciencia y responsabilidad individual en los establecimientos que venden alcohol a menores.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ACTITUD RESPONSABLE Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

Para las empresas de comunicación y periodistas, desde la Movilización se hace hincapié en la necesidad de que adopten una **“actitud responsable y activa en el fomento de la promoción de valores educativos, formativos y preventivos. No cabe la neutralidad ni la asepsia ante los riesgos del consumo de alcohol por parte de los menores”**.

También se indica la conveniencia de **“habilitar medios para que la ciudadanía pueda denunciar malas praxis y/o cualquier contenido que observe que incita al consumo de alcohol a los menores. Explicitar indicadores y protocolos para poder retirar cualquier contenido informativo o publicitario que reciba una cantidad considerable de reclamaciones fundadas”**.

De una forma más general se pide que los medios de comunicación eviten que el paradigma del joven con éxito aparezca vinculado, ni siquiera eventualmente, con el consumo de alcohol: deportistas de élite que aparecen consumiendo alcohol en alguna celebración; estrellas musicales en estado de embriaguez; actores en cuya biografía se destaca casi como un mérito el consumo habitual de alcohol, etc. Sugieren que **“Hay que primar los personajes-iconos que sean ejemplos para la juventud por su compromiso con valores positivos y prosociales”**.

También se pide que los medios analicen los hechos desde todos los puntos de vista: **“No es suficiente la visión exclusivamente policial o basada en casos personales. Es decir, se da una primacía casi absoluta de la vertiente jurídico-policial o de sucesos y una escasa presencia de**

**informaciones sobre el consumo en sí, que es el verdadero problema social**". Añaden que existen instituciones especializadas, colectivos sanitarios, educadores sociales, expertos en general que en muchas ocasiones pueden aportar puntos de vista más próximos a la raíz del problema. De lo contrario, primaría un análisis inadecuado, superficial o "amarillista", en el que no predomina la salud de los menores.

Como idea a medio plazo, se propone que los anunciantes y cadenas de televisión estudien la posibilidad de que en las franjas televisivas destinadas al público infantil y juvenil se inserte algún elemento gráfico (logo) que muestre el rechazo al consumo de alcohol por parte de menores.

## PREVENCIÓN Y/O ASISTENCIA CONSUMO DE DROGAS: DOTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

El documento de propuestas para los profesionales y entidades que trabajan en el sector drogas (prevención y/o tratamiento) señala como primera medida la necesidad de "**Dotar de mayores recursos económicos a este sector, siguiendo criterios objetivos de evaluación de calidad, impacto y eficacia de sus actuaciones**".

Se señala también "**la importancia de no criminalizar al colectivo de menores que consumen**" a la vez que se aboga por trabajar para conseguir erradicar el consumo de alcohol por parte de menores: "**Los objetivos preventivos deben tender a conseguir el no consumo ya que las condiciones específicas de esta etapa imposibilitan usos y consumos no problemáticos. La población menor es más vulnerable al consumo de alcohol y sus efectos adictivos debido a que se encuentran en plena fase de maduración y desarrollo. La adolescencia es el periodo del desarrollo evolutivo del ser humano en el que tiene lugar la construcción de la identidad, tanto física como psicológica y social y en todos los casos, el alcohol va a provocar importantes interferencias**".

Además se plantea como indispensable "planificar medidas preventivas con continuidad. Un cambio en actitudes, creencias, manejo de ciertas habilidades sociales, etc. no se consigue con una sesión puntual". Añaden además que se debería contar con los propios menores en el diseño e implementación de los programas preventivos y tener en cuenta la perspectiva de género.

**Información y ponencias sectoriales completas accesibles en:**

**[alcoholymenores.fad.es](http://alcoholymenores.fad.es)**

**#AlcoholyMenores**